

Quito, a 13 de Mayo del 2014

Señor
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina
GERENTE GENERAL XURPAS ONLINE Y MOBILE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha, el señor JUAN CARLOS HOLGUÍN MALDONADO, ha transferido CIENTO SESENTA (160) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$1.00), a favor del señor JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA, tal como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.


Juan Carlos Holguín
Maldonado
C.C. No. 1710724400


Alejandra Bayas Saltos
C.C. No. 1713149597

CEDENTE


JENS MOGENS THOBO
CARLSEN MOLINA
C.C. No. 171055057-3

CESIONARIO

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.- Quito,
a 13 de mayo de 2014



Juan Carlos Holguín
Maldonado
C.C. No. 1710724400



Alejandra Bayas Saltos
C.C. No. 1713149597

CEDENTE



JENS MOGENS THOBO
CARLSEN MOLINA
C.C. No. 171055057-3

CESIONARIO